

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 15/05/2025

Fecha de evaluación: 15/02/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

1,2,3 Por mí y Parque Sacramento, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	1,2,3 Por mí y Parque Sacramento, A.C.
Siglas o acrónimo:	1,2,3 Por mí y Parque Sacramento
Fecha de constitución:	22/02/2012
Misión:	Promover el desarrollo humano y familiar a través de las distintas actividades de formación integral que ofrece el Centro Comunitario San Martín para potencializar la cohesión social.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social - Promoción del deporte - Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
Director:	Guillermo de Jesús Flores Hernández
Presidente:	Víctor Armando Ramos Arras
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 39,305, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 22 de febrero del año 2012, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría pública número 12 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MPS120222G22 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MPS12022208NOP - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025
Domicilio:	Calle Rio Amur, número 23701, colonia Riberas del Sacramento, código postal 31184, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 566 8135
Correo electrónico:	ccsmriberas@gmail.com
Página de internet:	https://procuracionccsmr-ib.wixsite.com/misitio

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Integral Conjunto Estratégico (PICE focalizado), ámbito estatal - Red de Asociaciones y Fundaciones Empresariales de Fundación Grupo México, A.C., ámbito nacional
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none"> - Donación - Voluntariado - Talento/conocimiento - Mercadotecnia con causa - Prestación de servicios gratuitos - Donación de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$5,162,092
Gasto total	\$5,028,642
Ingresos privados / Ingresos totales	81%
Número total de beneficiarios	2,438
Número de empleados	6
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/8

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

1,2,3 Por mí y Parque Sacramento, A.C. (1,2,3 Por mí y Parque Sacramento), se constituye legalmente en el año 2012, con la finalidad de generar un espacio que promoviera la convivencia y la seguridad de las personas que viven en la colonia Riberas de Sacramento de la ciudad de Chihuahua, replicando un modelo de centros comunitarios de Medellín, Colombia, el cual había sido implementado en Monterrey, Nuevo León con éxito mejorando la seguridad e integración comunitaria.

Inicialmente, se realizaron actividades de monitoreo en la zona y programas piloto, en el 2018 se iniciaron de manera formal las actividades en espacios públicos, los cuales dieron paso a la construcción del Centro Comunitario San Martín en el año 2020 con el apoyo del gobierno municipal, empresarios y fundaciones.

Actualmente, la organización desarrolla un modelo de intervención comunitaria, enfocado en tres líneas: salud (física y emocional), formación (educación y capacitación) y desarrollo humano (habilidades blandas, valores y tejido social).

MISIÓN

Promover el desarrollo humano y familiar a través de las distintas actividades de formación integral que ofrece el Centro Comunitario San Martín para potencializar la cohesión social.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula vigésima cuarta de los estatutos de la organización, estipula que la administración y representación de la asociación, quedarán confiadas a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de la localidad, principalmente de la colonia Riberas de Sacramento.

BENEFICIARIOS

Personas de todas las edades, con un nivel socioeconómico bajo, que habitan en las colonias con problemáticas como violencia familiar, drogadicción, existencia de grupos delictivos, embarazo adolescente, deserción escolar, enfermedades psicoemocionales, omisión de cuidados a la niñez, entre otras. En el año 2023 se atendieron a 2,438 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización ofrece un modelo de intervención comunitaria enfocado en recuperar los espacios públicos, disminuir la violencia y fomentar la cooperación comunitaria, así como a mejorar la salud de sus beneficiarios, mediante la alianza con organizaciones civiles, organismos públicos y escuelas, enfocado en tres líneas; salud, formación y desarrollo humano, para lo cual se realizan investigaciones en la zona con la finalidad de detectar las necesidades de la población y ofrecer la infraestructura necesaria para atenderlas. En el año 2023 se desarrollaron los siguientes programas, cabe destacar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Línea de salud.

- Escuela de Deportes. Tiene el objetivo de fomentar en las niñas, niños, adolescente (NNA) y jóvenes valores como el respeto, honestidad, equidad de género y solidaridad a través de la práctica deportiva, se impartieron clases de futbol, básquetbol, tochito, kung fu y box, para 200 beneficiarios. En el año 2023, se organizaron 3 torneos de futbol, en los cuales participaron 72 personas en cada torneo.

- Apoyo a la Salud y Bienestar Mental. En colaboración con Mujer con Valor, A.C., Instituto San Pedro de Jesús Maldonado A.C. (Supera) y el Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud (IMPAS), se ofrece atención psicológica individual y familiar a los beneficiarios, así como atención nutricional para NNA y adultos que requieren orientación y seguimiento en la aplicación de un plan alimenticio. Se beneficiaron a 100 personas con consultas psicológicas, y a 50 con atención nutricional.

- Apoyo a la Salud y al Bienestar Físico. Se imparten clases de zumba y country a sus beneficiarios. Se atendieron a 50 personas.

Adicionalmente, colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE) se llevó a cabo una plática sobre prevención de adicciones para 600 beneficiarios.

Línea formación.

- Apoyo Educativo de Oficio. En conjunto con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (Icatech) se desarrollan talleres encaminados a capacitar a la población de la comunidad de Riberas de Sacramento en oficios, beneficiando 80 personas, a través de talleres de panadería, corte de cabello, diseño de uñas, colorimetría, montacargas, primeros auxilios y repostería navideña.

- Primaria y Secundaria Abierta para Jóvenes y Adultos. En alianza con Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), se ofrecieron clases de enseñanza abierta para 100 beneficiarios.

- Cursos de capacitación para el autoempleo. En alianza con Emprendiendo por Chihuahua, A.C., se beneficiaron a 120 personas, a través de los siguientes talleres: "Bootcamp2, entrenamiento intensivo de emprendimiento, WhatsApp Business, uso de la herramienta para negocios, Fotografía, Canva, Finanzas y, Apoyo a tu Micro y Pequeña Empresa (MiPe). Adicionalmente, se llevó a cabo una conferencia enfocada a nuevas emprendedoras contando con la participación de 50 personas.

- Programa de capacitación ENCES. En alianza con la Dirección de Desarrollo Económico y Competitividad de Gobierno Municipal, se impartieron los talleres de Microfinanzas para negocio (5 beneficiarios) y Finanzas personales (5 beneficiarios).

- Camino hacia el aprendizaje. Con el apoyo de Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua A.C., (Fundación Index), se impartieron clases de regularización académica para NNA de primaria y secundaria, se beneficiaron a 75 NNA.

Línea desarrollo humano.

- Escuela de Valores. En colaboración con la Parroquia de San Martín de Porres se ofrecen talleres y actividades enfocadas al desarrollo personal, social, espiritual y comunitario de NNA contando con 200 beneficiarios.

- FloresSer. En colaboración con Mujer con Valor, A.C., se llevaron a cabo 3 talleres llamados "Conócete, Acéptate y Supérate" (CAS) para mujeres adultas, se beneficiaron a 90 beneficiarias y el de "Ponte de Pie", para 120 mujeres. Adicionalmente, se llevó a cabo el congreso llamado "El Arte de vivir relaciones sanas", contando con el apoyo de Mujer con Valor, A.C., en el cual participaron 150 personas.

- Proyecto Visor. En colaboración con Proyecto Visor, A.C., se busca desarrollar las artes visuales y expresión personal para niñas y niños. Se beneficiaron a 150 beneficiarios, a través de tres talleres.

- Apoyo Educativo Musical. En colaboración con la orquesta "Se´Wa" de la organización Promesa Educativa de México, A.C., se ofrecen clases de música (guitarra, trompeta, cello, violín y coro) con lo que busca proveer a los niños y jóvenes

oportunidades para obtener una educación musical que se convierta en una herramienta que contribuya en su desarrollo socio-formativo. Se atendieron a 100 niños y jóvenes.

- Clases de robótica para 20 NNA, con el apoyo de una empresa del ramo industrial.

- Programa de "Desafío". Para jóvenes de 16 a 29 años, para aprendizaje de un oficio y habilidades blandas para la vida, se atendió a 28 beneficiarios, con la colaboración de Creando Comunidades de Paz, A.C.

Cabe señalar que algunas de las actividades manejan cuotas de recuperación, las cuales son aportadas directamente a la institución encargada de brindar el servicio.

Proyecto 2022-2023:

"Espacios de Paz". En colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., (Fechac) y la Fundación Ficosec, A.C. (Fundación Ficosec), con el objetivo de incrementar la percepción de seguridad en referencia a los espacios públicos, a partir del fomento de la participación ciudadana de los habitantes, la apropiación y recuperación de espacios públicos, a través de actividades culturales, deportivas y de oficios. Se beneficiaron a 738 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo de intervención comunitaria y proyectos, con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$5,162,092 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 81% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 50%, las empresas aportaron el 21%, los donantes particulares un 8%, el Consejo Directivo un 1% y los donativos en especie y otros ingresos, ambos con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 19% del ingreso anual. Conformado por el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua con un 14%, Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte con el 4%, la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua y el Congreso del Estado en conjunto con un 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
11. Ciudades y comunidades sostenibles

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C, D	B
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, H	G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D*
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y redes sociales, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover el desarrollo humano y familiar a través de las distintas actividades de formación integral que ofrece el Centro Comunitario San Martín para potencializar la cohesión social.

Programas y/o actividades

1,2,3 Por mí y Parque Sacramento ofrece un modelo de intervención comunitaria con programas deportivos, formativos y de salud que buscan mejorar la calidad de vida los habitantes de colonias vulnerables. Para mayor información de su modelo de intervención comunitaria y proyectos, que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social: "Cláusula sexta.- 1)"- Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo; dirigida a individuos y grupos de individuos de escasos recursos económicos, en materias tales como: la familia, la educación, la alimentación, la salud y el trabajo, con el fin de que puedan desarrollarse, aprendan a dirigirse por sí mismos y contribuyan con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo, (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Modelo de intervención comunitaria, 51%
- Proyecto "Espacios de Paz", 49%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2024, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 15 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan de trabajo se realizó a través de la metodología Gantt, donde se establecen las actividades a realizar por área y sus responsables, además contiene lo siguiente:

- Subactividades
- Procesos
- Acompañamiento/asesoramiento
- Cronograma de actividades

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los procesos: "Diseñar formatos de acuerdo a las necesidades en cuanto a la operación de nuevos programas".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

El director y la coordinadora operativa son los responsables de dar seguimiento de las actividades, a través de un cronograma de actividades y metodologías como lo son el ciclo de Deming, diagramas de Gantt y teoría de cambio. El director se reúne de manera semanal con el equipo operativo para dar seguimiento a las metas y actividades, esta información es presentada en las reuniones de Consejo Directivo, así como los requerimientos para las actividades futuras, así como la información financiera.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un padrón de beneficiarios, y a través de una ficha de inscripción, que recolecta información general del beneficiario y su familia, así como la autorización para el uso de imagen, con esta información se crea un expediente digital, donde además se incluyen listas de asistencia de las clases o servicios a los que asisten. La coordinadora operativa es la responsable de proporcionar a cada maestro, voluntario y aliado las listas de asistencia, en un formato previamente definido, mismas que son sistematizadas al final de cada mes. Esto permite identificar el estatus de los programas, si alguno requiere atención y seguimiento específico.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión,

empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 2 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Familias con nuevas fuentes de ingreso
- Mayores ingresos en la comunidad capacitada
- Reducción de enfrentamiento físicos y verbales entre los NNA
- Mejora en los síntomas psicológicos (ansiedad, depresión, estrés, entre otros) de los pacientes y mejora en las habilidades de afrontamiento y gestión emocional

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 4 de julio del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima cuarta.- "La asociación será administrada, dirigida y representada por el Consejo Directivo, integrada por el número de miembros que determine la asamblea, pero cuando menos compuesto de cuatro miembros (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Víctor Armando Ramos Arras.

Secretario: Gabriel José Fernando Haddad Touché.

Tesorero: Eduardo Valles Baeza.

Vocales: Enrique Guillermo de Jesús Terrazas Torres, Hugo Gabriel Schmal Peña, Manuel Antonio Milán Reyes y Manuel Fitzmaurice Castro.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se constató que en el 2023 sesionaron en 11 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en 10 de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de enero, 100%
- 24 de enero, 100%
- 14 de febrero, 71%
- 28 de febrero, 71%
- 14 de marzo, 86%
- 29 de marzo, 86%
- 17 de abril, 43%

- 25 de abril, 57%
- 16 de mayo, 86%
- 22 de mayo, 86%
- 28 de nov, 71%

Promedio de asistencia anual
78%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 7

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar una baja (vocal) en el 2020 y un alta (vocal) en el 2021, de igual manera en el año 2022 se presentó un alta (vocal) y dos bajas (secretario y vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 2

Bajas 3

Permanencia 4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 7

Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente del Consejo Directivo y el director de la asociación civil no pueden ser familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación de manera unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

1,2,3 Por mí y Parque Sacramento nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, sin embargo, al no contar con folio y/o consecutivo, ni firmas de por lo menos presidente y secretario de la reunión, se considera que no cuenta con un protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	No
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	No
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de 1,2,3 Por mí y Parque Sacramento, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Víctor Armando Ramos Arras.

Director: Guillermo de Jesús Flores Hernández.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$998,442	19.34	\$787,500	9.55
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$248,442		\$37,500	
Participación en programas municipales	\$750,000		\$750,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,147,247	80.34	\$7,377,906	89.45
Órgano de gobierno	\$64,800		\$47,000	
Fundaciones	\$2,564,617		\$5,968,346	
Empresas	\$1,090,496		\$901,995	
Donantes particulares	\$427,334		\$460,565	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$9,500	0.18	\$82,693	1.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$9,500		\$82,693	
Otros ingresos	\$6,903	0.13	\$5	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$6,903		\$5	
Total de ingresos públicos	\$998,442	19.34	\$787,500	9.55
Total de ingresos privados	\$4,163,650	80.66	\$7,460,604	90.45
Total de ingresos	\$5,162,092		\$8,248,104	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de intervención comunitaria y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$5,162,092 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$998,442 pesos, equivalentes al 19% de los ingresos anuales. Los apoyos municipales se conformaron por el DIF del Municipio de Chihuahua con \$750,000 pesos, proporcionales al 14%, para gasto operativo. Por su parte los apoyos estatales se conformaron por Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte con \$215,442 pesos, iguales al 4%, para el programa Escuela de Deportes, la JASP del Estado de Chihuahua con \$30,000 pesos y el Congreso del Estado con \$3,000 pesos, en conjunto con un 1%, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$4,163,650 pesos, equivalentes al 81% de los ingresos anuales. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$2,564,617 pesos, proporcionales al 50%, conformado por Fechac con \$ 1,230,627 pesos, Fundación Ficosec, A.C., con \$1,079,005 pesos, ambos para el proyecto "Espacios de Paz" y la Fundación Index con \$254,985 pesos, para la actividad Camino hacia el aprendizaje.

Las empresas aportaron \$1,090,496 pesos, iguales al 21%, los donantes particulares aportaron \$427,334 pesos, equivalentes al 8%, el Consejo Directivo aportó \$64,800 pesos, equivalentes al 1%, los donativos en especie totalizaron a un valor mercado de \$9,500 pesos, mismos que consintieron en calzado infantil y fueron donados por una empresa zapatera, y otros ingresos con \$6,903 pesos, ambos con menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 24%

Principal donante del año anterior

Fundación Ficosec, A.C.

Contribución en el año anterior 70%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, (dos estatales y uno municipales), tres fundaciones, empresas, aportaciones del Consejo Directivo y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 95%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 4%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$5.30

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo

que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

1,2,3 Por mí y Parque Sacramento nos entregó sus estados financieros 2022 y 2023, elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 15 de enero de 2024, así mismo, la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo, ya que forma parte de su orden del día, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Dentro del marco de transparencia, con la finalidad de revisar procesos y evitar errores contables en 1,2,3 Por Mí y Parque Sacramento, A.C., recurrimos a los servicios de dos distintos contadores públicos quienes nos apoyan con su experiencia brindándonos mayor control, transparencia y legalidad en nuestros procesos. Los servicios se componen de una contadora interna por parte de la asociación y un despacho contable externo.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El Consejo Directivo es quien autoriza el presupuesto anual de egresos, y este presupuesto será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo siguiendo el marco de los objetivos y actividades de la asociación.
- La asociación cuenta con dos contadores, uno de ellos es el responsable de generar todos los recibos deducibles de impuestos y los recibos de honorarios y/o nómina, así como de presentar las declaraciones pertinentes y todo lo relacionado al tema fiscal-contable de la asociación. Por otro lado, el segundo contador, es el responsable de realizar todos los pagos, control de caja chica, solicitud de autorización con el tesorero del Consejo Directivo, preparación de toda la documentación de la asociación para realizar las declaraciones pertinentes.
- El director de la asociación contará con un presupuesto de \$2,000 pesos, de fondo fijo por concepto de caja chica, para la compra y pagos pequeños y/o recurrentes como: artículos de limpieza y papelería básica, entre otros.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

1,2,3 Por mí y Parque Sacramento nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$2,568,175 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 15 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios, 41%
- Mantenimiento, 21%
- Vigilancia, 16%
- Gastos generales (gasolina, agua, luz, internet, papelería, entre otros), 8%
- Seguros, 3%
- Consultoría y capacitaciones, 3%
- Contabilidad, 3%
- Predial, 2%
- Imprevistos en general, 2%
- Comisiones bancarias, 1%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 13 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$2,197,836
Gastos reales	\$5,028,642
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	22.87%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, en los que hemos encontrado que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar por \$16,733 pesos, las cuales representaron un 0.97% del activo total y un 0.98% de su patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$1,292,118 pesos y deudas a corto plazo de \$16,733 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 77.22 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$133,450 pesos, equivalente a un 2.59% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$1,292,118 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,028,642 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 26%, lo que indica que 1,2,3 Por mí y Parque Sacramento no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros elaborados por contador público de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$1,292,118	\$991,615	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,292,118	\$991,615	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$436,821	\$614,636	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$436,821	\$614,636	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,728,939	\$1,606,251	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$16,733	\$27,495	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$16,733	\$27,495	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,712,206	\$1,578,756	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,712,206	\$1,578,756	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,578,756	\$1,402,766	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$133,450	\$175,990	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,728,939	\$1,606,251	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$133,450	\$175,990
1. INGRESOS	\$5,162,092	\$8,248,104
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$5,145,689	\$8,165,406
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$9,500	\$82,693
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$6,903	\$5
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$5,028,642	\$8,072,114
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,068,622	\$6,508,594
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,948,843	\$1,545,765
2.3 Gastos financieros	\$11,177	\$17,755
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,578,756	\$1,402,766
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,712,206	\$1,578,756
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$133,450	\$175,990
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,712,206	\$1,578,756

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.68%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.18%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	19.34%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	80.52%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.13%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	80.66%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	19.34%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	102.33
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	102.33
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.98%
Relación deuda total / activo total	0.97%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	77.22
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	77.22
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.75
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.70%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	25.70%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	2.59%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su solicitud de donativo: "Juntos seguimos trabajando a favor de la comunidad de Riberas de Sacramento en su desarrollo integral".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Canal de YouTube
- Solicitudes de donativos
- Informes anuales 2022 y 2023
- Carta de agradecimientos a donantes
- Redes sociales de Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó sus informes anuales de los años 2022 y 2023, así como un informe final de un proyecto realizado en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- De manera física
- Correo electrónico
- Evento público a sus públicos de interés

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final
- Publicación en redes sociales
- Cartas de agradecimiento a donantes

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

1,2,3 Por mí y Parque Sacramento, cuenta con una página web (<https://procuracionccsmrib.wixsite.com/misito>), propia, que incluye misión, programas, eventos, así como datos de contacto, sin embargo, no contiene los perfiles de su Consejo Directivo ni equipo directivo, y a fecha de elaboración del reporte la sección de transparencia no se encuentra actualizada, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con redes sociales de Facebook (Centro Comunitario San Martín Chihuahua) e Instagram (ccsmriberaschihuahua), así como un canal de YouTube (CENTRO COMUNITARIO SAN MARTIN).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

1,2,3 Por mí y Parque Sacramento nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntario, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 2 voluntarios y en el año 2024 con 4, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- El voluntario deberá contar con los siguientes valores y capacidades: integralidad, pertinencia, corresponsabilidad, autogestión, congruencia e intencionalidad, proactiva y altruista que desea proporcionar su tiempo en beneficio de la comunidad
- Género indistinto, de entre 15 y 55 años
- Conocimientos o habilidades
- * Prevención de riesgos
- * Primeros auxilios (no es requisito indispensable)
- * Reglas de convivencia social: respeto, no groserías, conservar espacios limpios.
- * Ser capaz de mediar o dirigir una situación de riesgo hacia alguien que pueda resolverla.
- * Tener experiencia tratando niños, sin embargo, no es un requisito indispensable que tengan experiencia previa.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntario en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Participación en los diversos programas que oferta la organización
- Participación en eventos especiales (día del niño, veraneada, kermesse y/o posada navideña)

Plan de formación

- Captación
- Selección (presentación de la organización, descripción del puesto y valoración)
- Incorporación (entrevista, firma del contrato, ficha de ingreso, designación de funciones, actividades, duración y causas de la desvinculación)
- Formación (capacitación, proporcionar herramientas técnicas y sensibilización)
- Comunicación y seguimiento
- Reconocimiento (eventos de reconocimiento y entrega de certificados por intervención realizada)
- Desvinculación (valoración global)

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://procuracionccsmrib.wixsite.com/misitio/copia-de-aviso-de-privacidad>

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan operativo 2024.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae del director general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad o su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de un convenio de un proyecto financiado por un donante (privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de un informe final entregado a un donante (privado) para un proyecto realizado por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.